

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0130-2019-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para la renovación del software VMWare

REFERENCIA: INFORME N° 0114-2019-GTI220-N

FECHA: 12 de abril de 2019

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0114-2019-GTI220-N elaborado por la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del software VMware para la contratación de la renovación del servicio de suscripción y soporte del software VMware por tres años.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta actualmente con licencia de VMware en 20 Servidores Blade y 07 Servidores Rack que forman parte de la infraestructura virtual en producción del BCRP.

Detalle de las licencias:

- VMware vSphere 6 Enterprise Plus.
- VMware vSphere 6 Standard.
- VMware Site Recovery Manager.
- VMware vCenter.

La renovación de la suscripción y soporte del software VMware es complementario para mantener la operatividad del software a través del acceso a las últimas actualizaciones de la versión y mejoras publicadas por el fabricante y además es imprescindible para garantizar la funcionalidad y operatividad de la virtualización necesaria de los servidores del BCRP, por los motivos descritos en el informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación de la renovación de la suscripción y soporte del software VMware.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Cecilia Patricia ANGULO BURGA
Subgerente de Logística Interino
Subgerencia de Logística
Firma como encargado.

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0114-2019-GTI220-N

Estandarización del Software VMware

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina.
Luis Diaz Vargas.
Gerson Chumbimuni Segura.

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma
Especialista en Operaciones y Plataforma

4. FECHA:

2019-04-09

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con licencia de VMware en 20 Servidores Blade y 07 Servidores Rack que forman parte de la infraestructura virtual en producción del BCRP.

Detalle de las licencias:

- VMware vSphere 6 Enterprise Plus.
- VMware vSphere 6 Standard.
- VMware Site Recovery Manager.
- VMware vCenter.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere renovar la Suscripción y soporte de Software VMware para los 20 servidores Blade y 07 Servidores Rack para mantener la infraestructura virtual de producción del BCRP.

7. USO O APLICACIÓN:

Infraestructura virtual del BCRP para servidores Departamentales.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con licenciamiento de VMware en 20 Servidores Blade y 07 Servidores Rack que forman parte de la infraestructura Virtual de Producción del BCRP.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o Complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

El VMware es requerido para licenciar 20 Servidores Blade y 07 Servidores Rack, se requiere mantener el servicio de suscripción y soporte operativo para la actual infraestructura virtual preexistente, el cual ya cuenta con servidores VMware.

- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El VMware es imprescindible para licenciar 20 Servidores Blade y 07 Servidores Rack del BCRP, que garantizará la funcionabilidad y operatividad de la actual infraestructura virtual.

No procede alternativas al mencionado Software, ya que el BCRP ya tiene en producción servidores VMware los cuales requieren tener Suscripción y soporte para operar con los servidores asignados a Virtualización del BCRP.

9. CONCLUSIONES:

Se requiere el licenciamiento de VMware para los 20 Servidores Blade y 07 Servidores Rack del BCRP.

- VMware vSphere 6 Enterprise Plus.
- VMware vSphere 6 Standard.
- VMware Site Recovery Manager.
- VMware vCenter.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del Software de Virtualización VMware.

Lima, 9 de abril de 2019

cc. Subgerencia de Logística - Cecilia Patricia Angulo Burga

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Gerson Manuel CHUMBIMUNI SEGURA
Especialista en Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Luis Enrique DIAZ VARGAS
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información